



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, para la protección de los derechos fundamentales por vulneración del derecho a la libertad sindical –negociación colectiva–, del derecho de igualdad en el acceso a la función pública y derecho a la tutela judicial efectiva, contra la aprobación definitiva por el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos de la modificación de la relación de puestos de trabajo, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 216, de 16 de noviembre de 2023:

Derechos fundamentales 3/2023, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de cinco días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.

En Burgos, a 13 de diciembre de 2023.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel